Gobierno de Canelones

San Jacinto, 02 de junio del 2020

RESOLUCION N° 100/20 ACTA N° 10/20

VISTO:Asunto tratado en Sesiones del Concejo,donde se trata la rendicion de Fondo Permanente,periodo 01-05-20 al 31-05-20,OD 513,donde tiene observaciones por parte de Delegados,por no cumplir con algunos artículos del Tocaf.

CONSIDERANDO:El Concejo toma conocimiento de la OD 513 correspondiente al Fondo Permanente,periodo Mayo 2020 y las observaciones que ella presenta y avala descargar dicha OD teniendo en cuenta la observaciones para corregirlas en futuras rendiciones de Fondo Permanente.

El Concejo Resuelve

1)Aprobar y autorizar al Contable del Municipio a descargar la OD 513.

2)Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

Wilson Perazza
Alcalde

MUNICIPIO DE SAN JACINTO
CANELONES
ALCALDE

Wilson Jourdans
Consejal

Aelison Rosas
Consejal

Tomás Berreta 370 (Edificio Central)
Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario)
Canelones - Uruguay
Tel: (+598) 1828
www.imcanelones.gub.uy